RESOLUCIÓN N°36/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION CON LA FIRMA PATRI DE JUSTO ALMADA COLMAN CON R.U.C. 665717-6 PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.-

Asunción, 13 de marzo de 2014.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación N° 002/2014 de fecha 12 de marzo de 2014 donde se menciona la necesidad de contar con los servicios, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto N°1100/2014 por el cual se reglamenta la ley 5142/2014, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 otorgando crédito Presupuestario al Programa 25 – Fondo de Equidad Social, Proyecto 2 Apoyo a la Política Publica de Desarrollo Social, dependiente de la Presidencia de la República.

LA DIRECTORA GENERAL
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyectos, la Contratación Directa con la Firma Patri de Justo Almada Colman, para la provisión de servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículo, por un monto mínimo de Gs.10.000.000- y un monto máximo de Gs.20.000.000.-

Art. 2° Imputar la Erogación al Programa 25 , Tipo de presupuesto 2 , Objeto de Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Fuente de Financiamiento 30.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Acción Social
Dirección General

Abog. Celsa Amada Acosta Lugo
Directora General